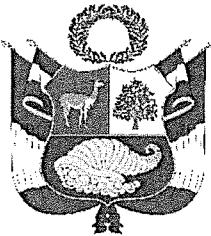


## GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



Reg. N° 689  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
SECRETARIA GENERAL  
HACE CONSTAR, que la presente copia fotostática compuesta de 12 folios, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.

23 JUL. 2025  
*[Firma]*

PEDRO JESÚS CRUZ ARTEAGA  
FEDATARIO  
RGGR N° 271 - 2024 - GRA/GGR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

# RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 425-2025-GRA/GGR

Huaraz, 18 de julio de 2025

### VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 193-2025-GRA/GGR de fecha 02 de abril de 2025, el Informe N° 0142-2025-ME-RA/DREA/UGEL-ML-EP de fecha 10 de junio de 2025 y el Oficio N° 0314-2025-ME/GRA/DREA/UGEL-ML-DGA de fecha 11 de junio de 2025;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 193-2025-GRA/GGR de fecha 02 de abril de 2025, se designa al Economista Ernesto Pablo Manrique Solís en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Luzuriaga del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Informe N° 0142-2025-ME-RA/DREA/UGEL-ML-EP de fecha 10 de junio de 2025, el Técnico Administrativo I, Planillas de la UGEL Mariscal Luzuriaga, solicita se aclare el nivel remunerativo que percibe el funcionario designado en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Luzuriaga del Gobierno Regional de Ancash, indicándose que le corresponde el nivel remunerativo F-4, según el Sectorista Ancash MEF (AIRHSP);

Que, mediante Oficio N° 0314-2025-ME/GRA/DREA/UGEL-ML-DGA de fecha 11 de junio de 2025, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Luzuriaga, solicita se precise en la Resolución Gerencial General Regional N° 193-2025-GRA/GGR de fecha 02 de abril de 2025 que el nivel remunerativo que le corresponde al Director de Sistema Administrativo II – Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Luzuriaga es F4 del Decreto Legislativo N° 276;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso

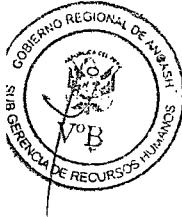
de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: PRECISAR** que el nivel remunerativo del Economista Ernesto Pablo Manrique Solís en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Luzuriaga del Gobierno Regional de Ancash, es F-4 del Decreto Legislativo N° 276.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Luzuriaga del Gobierno Regional de Ancash, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
GERENTE GENERAL REGIONAL

Rep. N° (629)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
SECRETARIA GENERAL  
HACE CONSTAR, que la presente nota publicada compuesta de 12 páginas, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.

23 JUL. 2025

PEDRO JESÚS CRUZ ARTEAGA  
FOTOGRAFO  
RGCS N° 071-2761-CRAGGR